INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO – EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA No. ICTRD-MC-002-2026.

OBJETO: Adquirir insumos de Papelería, útiles de escritorio e implementos de aseo para el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DE NILO.

El director del Instituto Municipal de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte de Nilo procede a emitir el informe de evaluación definitivo del proceso de la referencia, una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación publicado el 20 de octubre de 2026, recibidos los documentos de subsanación aportados por los oferentes requeridos y resuelta la observación presentada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las reglas de la invitación pública.

Dentro del proceso de selección se presentaron once (11) oferentes. En aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los requisitos habilitantes de las tres (3) ofertas de menor valor, cuyo orden por precio es el siguiente:

ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	SOLUCIONES M Y T S.A.S.	$ 7.589.035
2	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S.	$ 7.662.255
3	AGENCIA ALTERMEDIA S.A.S.	$ 8.139.534

ACTUACIONES SURTIDAS CON POSTERIORIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN

1. SOLUCIONES M Y T S.A.S. allegó el formato único de hoja de vida de persona jurídica, la hoja de vida del representante legal y tres (3) certificaciones de experiencia.
2. DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S. allegó la carta de presentación de la propuesta firmada, el certificado de existencia y representación legal, el RUT, el formato único de hoja de vida de persona jurídica, la cédula de ciudadanía del representante legal (suplente) y los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
3. AGENCIA ALTERMEDIA S.A.S. allegó, a través de mensaje en la plataforma SECOP II, copia de la cédula de ciudadanía y certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría y Personería), fiscales y judiciales del señor JUAN CARLOS ROMERO MORALES, así como certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona jurídica (NIT 900.866.788-6).
4. DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S. presentó observación al informe de evaluación respecto de la oferta económica de SOLUCIONES M Y T S.A.S., la cual fue resuelta mediante documento separado que se publica junto con el presente informe, en el sentido de declararla NO PROCEDENTE.

Los documentos de subsanación se recibieron dentro del término previsto en el acápite de SUBSANABILIDAD de la invitación, esto es, hasta el día de la aceptación de la oferta.

Los documentos de subsanación se valoraron conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y al acápite de SUBSANABILIDAD de la invitación, verificando que no se refieran a la capacidad del oferente,

que no modifiquen ni mejoren la oferta y que no acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (6 de octubre de 2026).

1. Oferente: SOLUCIONES M Y T S.A.S. – NIT 901.623.692-9

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO	X		SUBSANADO. Aporta formato único de hoja de vida persona jurídica, suscrito por la representante legal, y hoja de vida de la representante legal.
RUT	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – REPRESENTANTE LEGAL	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – EMPRESA	X		
ANTECEDENTES FISCALES – REPRESENTANTE LEGAL	X		
ANTECEDENTES FISCALES – EMPRESA	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES – REPRESENTANTE LEGAL	X		
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. Mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al ofertado y cuya sumatoria sea igual o superior al doble del valor a contratar ($20.838.000).	X		SUBSANADO. Aporta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con anterioridad al cierre, cuyo objeto incluye suministro de papelería, útiles de escritorio y materiales. Sumatoria: $79.250.504, superior al doble del valor a contratar. Detalle en el cuadro siguiente.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO	VALOR
Colegio Francisco Antonio Zea de Usme IED – Contrato de suministros No. 023	Adquirir materiales y suministros, material didáctico y papelería para el buen funcionamiento de la institución.	01/11/2023 – 15/11/2023	$ 20.871.265
Colegio Ciudad de Bogotá IED – Contrato No. 13	Compra de insumos para mantenimientos menores, útiles de escritorio y elementos para botiquín.	07/07/2023 – 22/07/2023	$ 32.480.000
Colegio República Dominicana IED – Contrato No. 40	Suministro de material didáctico y de papelería.	01/11/2024 – 15/11/2024	$ 25.899.239
TOTAL			**$ 79.250.504**

OFERTA ECONÓMICA Y MIPYMES

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR / OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	X		$ 7.589.035. Observación resuelta como NO PROCEDENTE; las diferencias de redondeo verificadas no alteran el valor ni el orden de elegibilidad.
ACREDITACIÓN MIPYMES	X		

RESULTADO: HABILITADO – CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE.

2. Oferente: DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S. – NIT 900.314.764-1

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		SUBSANADO. Aporta carta de presentación conforme al Anexo 3, suscrita por Nicolás Fernando González Hernández, primer suplente del representante legal.
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		SUBSANADO. Aporta certificado expedido el 18/08/2026. El Instituto verificó adicionalmente el certificado consultado en el RUES el 20/10/2026: duración indefinida, objeto social acorde y suplentes con las mismas facultades del representante legal principal.
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO	X		SUBSANADO. Aporta formato único de hoja de vida persona jurídica.
RUT	X		SUBSANADO.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – REPRESENTANTE LEGAL	X		SUBSANADO. Procuraduría y Personería: no registra sanciones.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – EMPRESA	X		SUBSANADO. Procuraduría: no registra sanciones.
ANTECEDENTES FISCALES – REPRESENTANTE LEGAL	X		SUBSANADO. Contraloría: no reportado.
ANTECEDENTES FISCALES – EMPRESA	X		SUBSANADO. Contraloría: no reportado.
ANTECEDENTES JUDICIALES – REPRESENTANTE LEGAL	X		SUBSANADO. Policía Nacional: no tiene asuntos pendientes.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		SUBSANADO.

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. Mínimo dos (2) contratos con objeto similar y sumatoria igual o superior a $20.838.000.	X		

OFERTA ECONÓMICA Y MIPYMES

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR / OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	X		$ 7.662.255
ACREDITACIÓN MIPYMES			No se requiere

RESULTADO: HABILITADO – CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE. Ocupa el segundo lugar en el orden de elegibilidad por precio.

3. Oferente: AGENCIA ALTERMEDIA S.A.S. – NIT 900.866.788-6

Al revisar los documentos de subsanación aportados por este oferente, el comité evaluador confrontó nuevamente la oferta con el certificado de existencia y representación legal aportado por el propio proponente (expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 10 de septiembre de 2026), en el cual consta que la sociedad tiene un Gerente que es su representante legal, "quien no tendrá suplente", cargo para el cual se encuentra inscrito el señor CARLOS ALBERTO CARREÑO CARVAJAL, identificado con C.C. 79.394.582 (Acta No. 5 del 1 de septiembre de 2025). Sin embargo, la carta de presentación de la propuesta, el formato único de hoja de vida y los documentos de identificación y antecedentes corresponden al señor JUAN CARLOS ROMERO MORALES, identificado con C.C. 79.969.989, quien no figura como representante legal de la sociedad y respecto de quien no se aportó poder ni autorización que lo faculte para presentar la oferta y comprometer a la persona jurídica. En consecuencia, se ajusta la verificación jurídica efectuada en el informe preliminar, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	Suscrita por Juan Carlos Romero Morales, quien no acredita la representación legal de la sociedad ni poder para presentar la oferta.
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Expedido el 10/09/2026. Duración hasta el 8/07/2065. Representante legal inscrito: Carlos Alberto Carreño Carvajal (sin suplente).
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO		X	Suscrita por persona distinta del representante legal inscrito.
RUT	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – REPRESENTANTE LEGAL		X	Los aportados corresponden a Juan Carlos Romero Morales y no al representante legal inscrito.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – EMPRESA	X		SUBSANADO. Procuraduría, NIT 900.866.788-6 (razón social anterior Impormasivos S.A.S.): no registra sanciones.
ANTECEDENTES FISCALES – REPRESENTANTE LEGAL		X	Los aportados corresponden a Juan Carlos Romero Morales y no al representante legal inscrito.
ANTECEDENTES FISCALES – EMPRESA	X		SUBSANADO. Contraloría, NIT 900.866.788-6: no reportado.
ANTECEDENTES JUDICIALES – REPRESENTANTE LEGAL		X	Aporta el de Juan Carlos Romero Morales, quien no es el representante legal inscrito.
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	Aporta la de Juan Carlos Romero Morales, quien no es el representante legal inscrito.

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. Mínimo dos (2) contratos con objeto similar y sumatoria igual o superior a $20.838.000.	**X**		

OFERTA ECONÓMICA Y MIPYMES

DOCUMENTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR / OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	**X**		$ 8.139.534
ACREDITACIÓN MIPYMES			No se requiere

RESULTADO: NO HABILITADO – NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, por cuanto la oferta fue suscrita por quien no acredita la representación legal de la sociedad ni poder para presentarla y comprometerla, de manera que no se demuestra la capacidad jurídica para presentar la propuesta (literal a) de las causales de rechazo de la invitación), y porque los documentos del representante legal inscrito no fueron aportados (literal h). Se precisa que, por ocupar el tercer lugar en el orden de precios, esta situación no incide en el resultado del proceso.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	OFERENTE	VALOR	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	RESULTADO
1	SOLUCIONES M Y T S.A.S.	$ 7.589.035	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S.	$ 7.662.255	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	AGENCIA ALTERMEDIA S.A.S.	$ 8.139.534	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

RECOMENDACIÓN

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **SOLUCIONES M Y T S.A.S., identificada con NIT 901.623.692-9**, representada legalmente por TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMÉNEZ, identificada con C.C. 1.000.375.165, por ser la oferta de menor precio y cumplir con la totalidad de las condiciones de la invitación, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($7.589.035)** M/CTE, incluidos IVA y demás tributos.

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II junto con la respuesta a la observación presentada, para conocimiento de los oferentes y demás interesados.

Dado en Nilo, Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

(FDO)
JHON JAIR OSUNA VELA
Director Ejecutivo ICTRD NILO

Proyectó: Jonathan Sandoval – Abogado contratista